

+

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado

SECRETARIA DEL OBISPADO.

Nuestro Smo. Padre el Papa Pio IX por su rescripto de 5 de Junio del presente año, á instancias del Ilmo. Señor Obispo, se ha dignado conceder á todas las Iglesias de esta Diócesis el uso de paramentos azules en el dia de la festividad de la Inmaculada Concepcion de la Virgen, y siempre que las rúbricas permitan celebrar Misa de la Inmaculada Concepcion.

Lo que de orden del Ilmo. Prelado se anuncia para conocimiento y satisfaccion de los Sres. Párrocos, Clero y pueblo del Obispado. Salamanca 8 de Agosto de 1862.—*Lic. Anastasio Leal, V. Srio.*

El Cabildo de la Basílica mayor de San Juan de Letran de Roma, usando de las facultades, que á instancia de nuestro Ilmo. Prelado, se dignó concederle en 5 de Junio del presente año el Padre Santo, en sesion de 9 del mismo mes acordó agregar, unir

é incorporar *in perpetuum* á dicha Basilica de S. Juan de Letran, cabeza y madre de todas las Iglesias del Orbe católico, la Catedral de Salamanca, haciéndola participante de todas las indulgencias y gracias espirituales que los Sumos Pontífices han otorgado á la primera, sin que sea necesario renovar en lo sucesivo esta concesion, como debia verificarse de quince en quince años, segun la agregacion hecha en 1854.

Lo que se anuncia á los fieles para su conocimiento y con el fin de que puedan aprovecharse en todo tiempo de los beneficios de este privilegio que debemos á benignidad de la Santa Sede. Salamanca 8 de Agosto de 1862. = *Lic. Anastasio Leal, V. Srio.*

Concluye la lista de los alumnos del Seminario Conciliar de esta Ciudad que han obtenido las notas de Meritissimus y Benemeritus en los exámenes para la prueba del curso de 1861 á 1862.

HUMANIDADES.

Año 2.º — Sección 1.ª

- Internos.* D. Hilarion Montero, Meritissimus.
D. Santiago Sebastian Martinez, id.
D. Juan José Hernandez, id.
D. Francisco Alonso Garcia, id.
D. Gaspar Gordillo Lozano, id.
D. Carlos Francisco Escribano, id.
D. Casiano Sanchez, id.
D. José Gullon, id.
D. Francisco Lopez, id.

- D. Alejandro Vicente, Meritissimus.
- D. José Hernandez Pablos, id.
- D. Manuel Fraile, id.
- D. Celedonio Cabrero, id.
- D. Manuel Barreña, id.
- D. Gabriel de la Higuera, id.
- D. Pedro García, id.
- D. Pedro Sanchez, Benemeritus.
- D. Pascasio Sanchez, id.
- D. Francisco Vazquez, id.
- D. Clemente Llorente, id.
- D. Manuel de Dios Escribano, id.
- D. Casto de la Rúa, id.
- D. Tomás Hernandez, id.
- D. Julian Gonzalez, id.
- D. Matias Holgado, id.
- D. Francisco Conde, id.
- D. Bonifacio Herrero, id.

Seccion 2.ª

- D. Marcos García, Meritissimus.
- D. Juan Eguino, id.
- D. Nemesio Cermeño, id.
- D. Pascual Fernandez, id.
- D. Cándido Lopez, Benemeritus.
- D. Agustin Pinilla, id.
- D. Enrique Sanchez, id.
- D. Gumersindo Turrion, id.
- D. José Breton, id.
- D. Antonio Tapioles, id.
- D. Julian Martin, id.
- D. Laureano del Arco, id.
- D. Eudosio Gonzalez, id.
- D. Manuel Muñoz, id.
- D. José María García, id.

Seccion 1.ª

- Esternos.* D. Francisco Eulogio Marcos, Meritissimus.
D. Mariano Fernandez Campo, id.
D. Francisco Fonseca, id.
D. Alejandro Garcia, id.
D. Antonio Revesado Arenal, id.
D. Andrés Alonso Carmona, id.
D. Felix Pombero, Benemeritus.
D. Pedro de Vega Hernandez, id.
D. Luis de la Rúa, id.
D. José Martin Villa, id.
D. Luis Perez, id.

Seccion 2.ª

- D. Vicente Toledano, Meritissimus.
D. Agustin del Pozo, id.
D. Pablo del Rey, Benemeritus.
D. Guillermo Corrales, id.
D. Santiago Sesmilo, id.
D. Manuel Bautista, id.
D. Gregorio Pereña, id.
D. Matias Arnés, id.
D. Lucas Prieto, id.

Año 1.º

- Internos.* D. Miguel Fernandez Casado, Meritissimus.
D. Juan Manuel Risco, id.
D. Juan Conde, id.
D. Pedro Martin Puerto, id.
D. Antonio Sanchez, id.
D. Manuel Hernandez Garcia, id.

- D. Miguel Alonso Rincon, Meritissimus,
D. Hipolito Giron, id.
D. José Recio, id.
D. Claudio Boyzal, id.
D. José Manuel Tabernero, id.
D. Tomás Romo, id.
D. Manuel Sanchez Elices, id.
D. Tomás Herrero Lesmes, id.
D. José Gomez, id.
D. Antonio Martin Hernandez, id.
D. Bonifacio Ramirez, Benemeritus.
D. Antonio Diez Gonzalez, id.
D. Felipe Santiago, id.
D. Juan de la Parte, id.
D. Francisco Panadero, id.
D. José Bernal, id.
D. Francisco Flores, id.
D. Pedro Quintero, id.
Esternos. D. Manuel Hernandez Coca, id.
D. Rafael Bacas, Meritissimus.
D. Francisco Garcia, id.
D. Remigio Cerrudo, id.
D. Pedro Sanchez Lorenzo, id.
D. Francisco Alonso Casanueva, id.
D. Manuel Gomez Madrid, id.
D. Juan Martin Bordallo, id.
D. Mariano Moreta, id.
D. Pablo Lopez, id.
D. Evaristo Franco, Benemeritus.
D. Fernando Fuentes, id.
D. Benito Malmierca, id.
D. Antonio Casanueva, id.
D. Tomás Prieto, id.
D. Eusebio Herrero, id.
D. Santiago Garcia, id.

- D. Miguel García, id.
- D. Filomeno Gonzalez, id.
- D. Antonio García, id.
- D. Isidoro Maldonado, id.
- D. Gerónimo Cabezon, id.
- D. Inocencio Fonseca, id.
- D. Benito Bragado, id.
- D. Alejandro Toves, id.

LATINIDAD.

Año 2.º

- Internos.*
- D. Salvador Polo, Meritissimus.
 - D. Faustino Sayagués, id.
 - D. Francisco Francia, id.
 - D. Gervasio Gonzalez, id.
 - D. Nemesio Jambrina, id.
 - D. Cesáreo Sanchez, id.
 - D. Ramon de Alba, id.
 - D. Juan Manuel Mateos, id.
 - D. Tiburcio Criado, id.
 - D. Gregorio Sendin, id.
 - D. Manuel Bernal, id.
 - D. Francisco Sevillano, id.
 - D. Juan Francisco Tabernero, id.
 - D. Domingo Blazquez, id.
 - D. Nicanor Sanchez, id.
 - D. José Ruiz, Benemeritus.
 - D. Bernardino Albarran Palacios, id.
 - D. Vicente Quiroga, id.
 - D. Vicente Marcos, id.
 - D. José Rodriguez Vicente, id.
- Esternos.* D. Miguel Hernandez, Meritissimus.

- D. Manuel Martín Cruz, id.
- D. Antonio Juanes, id.
- D. Juan Francisco Polo, id.
- D. José Astudillo, id.
- D. Prudencio Villoria, id.
- D. Víctor González Zurdo, id.
- D. Matías Fraile, id.
- D. Braulio Rodríguez, id.
- D. Ustasade Gómez, id.
- D. Ángel del Arco, id.
- D. Eduardo de la Fuente, id.
- D. Benito Muñoz, id.
- D. Victorino Flores, id.
- D. Eugenio Ramos, Benemeritus.
- D. Manuel Hernández Cosío, id.
- D. Justo Flores, id.
- D. Saturnino Hernández, id.
- D. Pedro Castro Morales, id.
- D. Juan Gómez Nieto, id.
- D. Severiano Sánchez, id.
- D. Javier Villafranca, id.
- D. Manuel Peralta, id.
- D. Lorenzo Sánchez, id.
- D. Juan Crego, id.
- D. Isidoro Martín, id.
- D. Manuel Matías, id.

Año 1.º

- Internos.*
- D. Enrique Almaraz, Meritissimus.
 - D. Braulio García Paradinas, id.
 - D. Miguel Rodilla, id.
 - D. Manuel Martín, id.
 - D. Santiago Lorenzo, id.
 - D. Juan Sánchez, id.

- D. Francisco Martin, id.
D. Manuel Sagrado, id.
D. Santiago Garcia, Benemeritus.
D. Deogracias Garcia, id.
D. Suceso de Leon, id.
D. Pablo Villalba, id.
D. Domingo Criado, id.
D. Juan Rodriguez, id.
D. Antonio Roman Vega, id.
D. Pedro Nuñez Vergel, id.
D. Domingo Jambrina, id.
Esternos. D. Manuel Lopez Mondelo, Meritissimus.
D. Alejandro Garcia, id.
D. Justo Avila, id.
D. Francisco Prieto, id.
D. Julian Herrero, id.
D. Lucio Antolin, id.
D. Francisco Pedraz, id.
D. Juan Garcia, id.
D. Julian Matias Garcia, id.
D. Francisco Polo, id.
D. Manuel Alejo, id.
D. Fabian Ruano, id.
D. Carlos Quintin Prat, id.
D. Lorenzo Lozano, id.
D. Mateo del Brio, id.
D. Federico Iglesias, id.
D. Julian Moreta, Benemeritus.
D. Gregorio Cabo, id.
D. Fidel Villaroel, id.
D. Joaquin Velazquez, id.
D. Vicente Segundo Martin, id.
D. Filomeno Vazquez, id.
D. Eugenio Estevez, id.
D. Isidro Fraile, id.



- D. José Martín Santos, id.
- D. Cayetano Hernández, id.
- D. Gabriel Romero, id.
- D. Tomás López Romo, id.
- D. Ramón Daniel, id.

El Srío. de Estudios, *Pedro Saenz de Cenzano.*

Grados mayores conferidos en el Seminario Conciliar Central de Salamanca en el curso de 1861 á 1862.

Grados de Licenciado en la facultad de Teología.

- D. Tomás García Giménez.
- Fernando Acebedo Díaz Caneja.
- Gaspar Giménez Repila.
- Diego Hernández Montes.
- Prudencio Cabezon Martín.
- Andrés Méndez y Osorio.
- Manuel Santamaría y Reza.
- Francisco Morante Roman.

Grados de Doctor en la misma facultad.

- D. Prudencio Cabezon Martín.
 - Andrés Méndez y Osorio.
 - Manuel Santamaría y Reza.
-

*Continúa el Sermon de la Bula por el
P. Cumplido. (1)*

Apreciemos y respetemos, pues, señores, á la Bula como blason religioso por todo lo dicho, y aunque no mas, siquiera porque es un *vale* real, religioso y eterno, que se nos da con condiciones casi enteramente gratuitas. ¿Gratis? Al oír este epíteto se divide en dos bandos la turba de católicos tibios. Unos se van al campo impío, murmurando la antigua cantinela de que no quieren una Bula que se da por dinero. Otros al de los falsos devotos, arqueando las cejas en continente de gravemente escandalizados, al pensar que por pocos reales se compran (tal es la abusiva frase de que se valen; *comprar la Bula*), se compran, digo, tantos favores y privilegios, y la exención del peso comun de mortificativa abstinencia. A estos últimos, que, como ilusos, me mueven á pura compasion, y nada mas, les diré de paso, que solo un orgullo incalificable puede aconsejar á un hijo de familia ingerirse á sentenciar sobre la conducta de un padre de reconocida probidad y que peina muchas canas en lo que concierne al gobierno de su casa y económico y conveniente arreglo de la familia. Pero á los primeros, fautores y partidarios de la impiedad, no puedo despacharlos tan presto.

¿Con que la Bula se compra con dinero? ¿Hasta cuándo, señores, habremos de ser eco estúpido de la repugnante protesta? Decidme: ¿reprobais acaso, los que así tratais á la Bula y al Pontífice que la otorga, reprobais el que, para gloria de la nacion y sostenimiento del trono, tase el Príncipe á cada individuo

(1) Véase el núm. 9, pág. 159.

del ejército permanente la contribucion de su sangre? Y cuando ésta se derrama en justa guerra, ¿teneis por mal comprada la placa ó por inmerecido el grado que en la milicia se adjudica al que la vertió generoso? De ninguna de las maneras. Para esa tasa y esta retribucion teneis siempre pronto el panegirico; y luego denostais al Pontifice, que en calidad de limosna, impone una corta tasa, no de sangre, sino de dinero, á los españoles no pobres, y que en edad competente se alistán en el grande ejército reclutado para glorificar á Dios de consuno y con el esfuerzo colectivo de pequeños é individuales sacrificios.... Y teneis por mal comprada (permitidme el vocablo) esa insignia, esa retribucion con que el Pontifice remunerará servicios hechos, no á su persona, sino á la causa de la civilizacion, de la moralidad, del orden.

Eso es lo que precisamente ponemos en duda, dicen replicando los detractores de la Bula. Mientras que las guerras de Cruzada absorbían los caudales... cuando una esquisita intervencion y un riguroso balance nos aseguraban de su empleo, pase: pero hoy... ¿dónde mueren hoy esos pingües rendimientos que... Basta: no prosigais desbarrando. Si son pingües (lo que comparativamente á tiempos que pasaron se puede poner en duda), si con satisfaccion de todo católico van en aumento de algunos años á esta parte, es porque vuestras teorías no han secado aun el manantial de la fé en la masa de este pais, católico antes que todo; pero sean pingües ó escasos, lo que importa es que probeis que esos rendimientos hayan sido otra cosa durante mas de diez siglos que una subvencion copiosa del Estado para que levante cargas de que no puede desentenderse sin renegar de su mision civilizadora á lo cristiano. Subid desde el siglo presente, en que por el art. 38 del Concordato, Ley

del reino, se aplican á la dotacion del culto y clero, ¿qué digo? desde el 50 de Abril de este mismo año, en que á tenor de la última próroga de la Bula se han de invertir en los gastos del culto divino y en alivio de las Iglesias de España; subid hasta el siglo XI, y vereis á esos rendimientos siempre afectos á las obligaciones respectivas á que lo estaban por Reales órdenes, ó sirviendo de pábulo y alimento á la heroicidad española en su lucha incesante contra la barbarie; ó, lo que vale tanto, los vereis empleados en glorificar á Dios y de paso honrar á la pátria. Si en algun siglo hallais abusos (¿y en qué estatuto humano no se echan de ver con el tiempo?), en el mismo los hallareis corregidos con mano fuerte, como pudiera yo haceros ver recorriendo uno por uno los documentos que obran en el interesante archivo de Comisaría de esa institucion secular.

Mas, ¿para qué me canso, señores, en rebatir manoseados y vulgares reparos contra la Bula, cuando no se la respeta solo por una ignorancia afectada, solo porque falta el espiritu de acendrado catolicismo, que casi se identifica y confunde con el romano y de familia con el supremo Gerarca de la Iglesia?... Vosotros la amais y agradeceis cual se merece, porque la teneis tambien por un blason de familia, y haciéndolo así obrais bien, como os lo demostrará mi tercera parte, brevísimamente, porque el interés de la segunda nos ha robado el espacio.

Ni creais por esto que os digo que sea de importancia escasa esta parte tercera. Apelo á vuestro buen criterio, á vuestro criterio católico, para que me digais si hay doctrina mas interesante en los dias que corren, que la contenida en este irrepudiable rascio. El Pontífice de Roma es padre y pastor del orbe católico, digno por tanto de la consideracion y

del amor que demandan tales títulos, y acreedor á la gratitud mas viva hácia cuanto de su paternal corazón proceda. Admitida esta premisa, que es teológicamente cierta, entra la segunda, que históricamente no lo es menos, y dice: El romano Pontífice ha tenido siempre en reserva para España y los españoles una prueba singular de predilección y paternal cariño, y es la Bula de la Cruzada, que libre y espontáneamente les ha otorgado y les sigue otorgando con el amor primero. Luego (ved la consecuencia de certidumbre lógica admitidas las enunciaciones que la preparan), luego la Bula es un blason de familia, que debemos amar y recibir con vivo afecto de gratitud.

¿Cuál de las dos [premisas] queréis, señores, que os amplifique y aclare? ¿La primera? Pues qué, ¿solo vosotros sois peregrinos en Jerusalem? ¿Ignorais solo vosotros lo que cantan en coro unisono las voces, los pergaminos, las prensas, y hasta los bronces y las piedras de diez y nueve siglos? Y cuando enmudecieran estos ecos, ¿nada dice á vuestra mente ni á vuestro corazón ese fenómeno que presenciáis hoy, único en la historia de las edades? ¿No veis como las huestes todas del error han decretado batida general para acabar con un hombre solo, y resuelto sitiarse por hambre, ya que mil razones á la par les desaconsejan la violencia? Y él reposa tranquilo y apacienta á su grey, y nutre á sus hijos, que en retorno le alimentan y sostienen todo su decoro con ese milagroso dinero de San Pedro, que es su propia sangre. Así, señores, circuye en vano y acecha en derredor de fuerte valladar á la mansa oveja el lobo devorador, sin que su vista la turbe ó interrumpa su sueño, ni la dulce tarea de pacer en verde prado para amamantar á sus hijos. ¡Ah! ¡Es tan fuerte y previsora la mano que fortificó aquel recinto!...

Pero ¿quereis que os amplifique y haga palpable la premisa segunda? ¿Y á quién se le oculta que no parece sino que de España hablase tambien el Profeta cuando pronunció que no habia nacion en el globo á quien prodigase Dios las muestras de predileccion que á la suya? La Bula de la Cruzada, si, señores, digámoslo con noble orgullo, ya que de él somos por misericordia divina todavía capaces, la Bula de la Cruzada, en esa amplitud de dones y de favores, es cosa toda de España, máxime si la considerais como indispensable requisito para los legítimos efectos del indulto cuadregesimal, de concesion y origen mas modernos, pero de incalculable beneficio para nuestro trabajado país.

Y si tan de agradecer es una distincion ó preeminencia cualquiera en la familia ordinaria, que tantas veces es fruto de accidental combinacion, ó prescinde de la voluntad del mismo que la confiere, quien al conferirnosla á veces ni nos conoce, como nuestros padres al darnos el ser ó el derecho de primogenitura; ¡cuán de agradecer no será ese blason de la familia romana católica, ese blason de España, á quien puedo llamar seguramente miembro distinguido de la universal familia divina, por obra y gracia del romano Pontífice su Jefe! En Gaeta, señores, sitio en que se suscribió la concesion ó próroga penúltima teneis la prueba de lo que ese blason merece. Empapado le recibisteis en lágrimas de que eran torrentes las mejillas de Padre tierno, quien en el golfo de la afliccion se acordó de vosotros; y si, lo que Dios no permita, durára aun la ruda prueba á que veis sujeto á ese mártir para el dia en que la nueva concesion de hoy espirase, le veriais de nuevo tender la mano, y olvidado de su pena profunda, entregaros ese blason de su cariño, diciéndoos *vale* para la vida

eterna. No se le ocultaría lo que os daba: antes bien, sabiéndolo, como lo supo siempre, mitigaría su quebranto la convicción de que á sus queridos españoles ofreciera en la Bula lo que siempre ella fué, un veneno de bienes para España, como demostraron doc-
tas plumas, ya se le considere religiosa, ya política, ya económicamente.

Nemo, pues, señores, *nemo vos seducat inanibus verbis*, os diré yo con el apóstol San Pablo. Palabras vanas y maliciosas son las que pintan á la Bula como un objeto de menosprecio, porque está demostrado que para pechos españoles es blason de puro patriotismo. Las que la describen con negros colores de misticismo exorbitante, porque habeis visto que para corazones católicos, como los vuestros, es blason de catolicismo verdadero. Las que la persiguen como sórdido y poco menos que faccioso ultramontanismo porque acabais de confesar conmigo que es blason familiar de leal y bien merecida gratitud.

Hoy, pues, señores, hoy que los modernos Antio-
cos y Heliodoros colman la copa de la afliccion y se la hacen tragar hasta las heces al Sumo Sacerdote, hoy que con mano alevosa taladran su pecho en cada templo que profanan, en cada víctima que degüellan, en cada piedra que añaden al simulacro del error, hoy, digo, señores, hoy mismo, estimando á esa Bula, respetando á esa Bula, amando á esa Bula, haciendo uso de ella en el nuevo año de concesion que empieza, decid al orbe entero que estimais, que respetais, que amais á vuestro comun Padre; y que si, por razones que no juzgo, no volais á formar muro de defensa para él con vuestros pechos, los teneis aqui siempre fieles, para que dirigiéndoles una mirada, se aminore su congoja, como mirando al del fiel discipulo, se mitigaba la de Jesus, crecida por la presencia de Judas.

Así, Dios mio, si con vuestra gracia divina se lo otorgais, serán siempre dignos los españoles del renombre de católicos por escelencia. Así conservarán para eterna gloria ese nombre, aun en aquel eterno aprisco en que formarán con Vos, único Pastor, un solo y único rebaño por los siglos de los siglos.

ASI SEA.

Lista de los Sacerdotes que se hallan inscritos en la Hermandad de Sufragios mútuos establecida en esta Diócesis por el orden con que han ingresado en ella.

- 270 D. Benigno Gonzalez, Párroco.
 - 271 D. Marcelino Vicente, Párroco.
 - 272 D. José Herrero Sanchez, Presbítero.
 - 273 D. Pelegrin Sangüesa, Presbítero.
 - 274 D. Manuel Lorenzo Martin, Párroco.
 - 275 D. Claudio Rodriguez, Párroco.
 - 276 D. Narciso Polo, Párroco.
 - 277 D. Felipe Gonzalez, Párroco.
 - 278 D. Serafin Serrano Santos, Párroco.
 - 279 D. Juan Luis Aparicio, Presbítero.
 - 280 D. Indalecio Rodriguez, Presbítero.
 - 281 D. Julian Sobrino Diez, Presbítero.
 - 282 D. Aquilino Malmierca, Párroco.
- Lic. Anastasio Leal, V. Srio.*

FALLECIMIENTO.

Ha fallecido D. Alvaro Alvarez, Párroco de Villorueta, inscripto en la sociedad de sufragios mútuos con el número 45. Lo que se anuncia para conocimiento de los asociados y aplicacion de los sufragios de hermandad, de cuya obligacion se hallan exentos los que figuran en la lista de este número del Boletín por haber ingresado con posterioridad á su defuncion.